



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 10 de noviembre de 1948, la provincia de Zamora Chinchipe, celebró con unión cívica y profundo patriotismo el CUADRAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACION, compartiendo el jubilo de sus libertadores navales;

Que por su amor a la libertad, la justicia y al derecho, sus hijos han escrito páginas brillantes que dignifican cada vez a esta bella Región Ecuatoriana, contribuyendo con su aporte al desarrollo del País;

Que el aporte intelectual y patriótico de sus hijos, la riqueza de su suelo y su proyección histórica, demuestran su grandeza;

Que es deber del Congreso Nacional, valorar y estimular la gestión de los pueblos que luchan afanosamente por conseguir mejores días;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Presentar un saludo reverente a la provincia heroica de ZAMORA CHINCHIFE, expresando su admiración por la trayectoria cívica en defensa de los sagrados intereses nacionales.

Reafirmar la tradición patriótica de mantener las fronteras vivas de la ecuatorianidad, así como las virtudes de sus habitantes dedicados al trabajo creador.

Dejar constancia de la adhesión a los planteamientos cívicos presentados ante Parlamento Nacional, para robustecer la legislación y el desarrollo económico y social de la hermana Provincia.

Delegar a los señores Carlos Falqués Batallas, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional, Franklin Delgado Iello y señora licenciada Regina Gordillo Córdova, Legisladores por la provincia de Zamora Chinchipe, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Prefecto Provincial, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Hecho en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

Dña. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente del Congreso Nacional

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General